

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	10	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 010-03-19	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA	
FECHA (**)	:	25.03.2019	
HORA (**)	:	05:00 p.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

DESPACHO

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROTOSCOLOS DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		DAR POR CONOCIDO EL ACUERDO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE FECHA 18.01.2019 MEDIANTE LA CUAL APRUEBAN LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0537-2019-CU DE FECHA 25.03.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				
2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2019	√		DAR POR CONOCIDO EL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2019, DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21.12.2018 DEL COMITÉ ANTES CITADO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0276-SG/UPLA-2019 DE FECHA 25.03.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN				
3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO DEL DOCENTE DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PERIODO ACADÉMICO 2019-I	√		RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0231-CF-FCCSS-UPLA/2019 DE FECHA 14.03.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ELEVA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO DEL DOCENTE DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PERIODO ACADÉMICO 2019-I, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0277-SG/UPLA-2019 DE FECHA 25.03.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				
4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO DEL DOCENTE DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FILIAL LIMA, PERIODO ACADÉMICO 2019-I	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0246-CF-FCCSS-UPLA/2019 DE FECHA 14.03.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ELEVA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO DEL DOCENTE DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FILIAL LIMA, PERIODO ACADÉMICO 2019-I, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0278-SG/UPLA-2019 DE FECHA 25.03.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				
5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO DE LOS DOCENTES PARA CUBRIR LAS PLAZAS DESIERTAS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FILIAL LIMA, PERIODO ACADÉMICO 2019-I	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0247-CF-FCCSS-UPLA/2019 DE FECHA 14.03.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ELEVA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO DE LOS DOCENTES, DE PLAZAS DESIERTAS Y CUBIERTAS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FILIAL LIMA, PERIODO ACADÉMICO 2019-I, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0279-SG/UPLA-2019 DE FECHA 25.03.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				
6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

SOBRE RESOLUCIÓN N° 0230-CF-FCCSS-UPLA/2019	√		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 983-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 20.03.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 0230-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 06.03.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 0046-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 09.01.2019 E INCORPORA EN LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, HUANCAYO PERIODO ACADÉMICO 2019-I AL MG. RODRÍGUEZ MANRIQUE OMAR JESÚS, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA A EFECTOS DE EMITIR OPINIÓN RESPECTO AL PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN EL PRESENTE CASO, DEBIENDO ADEMÁS (DE SER EL CASO) ORIENTAR EL MISMO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0280-SG/UPLA-2019 DE FECHA 25.03.2019
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA				

7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2019-0, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO	√		RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 080-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 31.01.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2019-0, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 080-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 31.01.2019	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0281-SG/UPLA-2019 DE FECHA 25.03.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2019-0, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE SATIPO	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 081-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 31.01.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2019-0, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE SATIPO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 081-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 31.01.2019.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0282-SG/UPLA-2019 DE FECHA 25.03.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE INCREMENTO DE AÑOS AL TIEMPO DE SERVICIOS POR FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA DRA. CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ VILMA AURORA	√		INCREMENTAR CUATRO (04) AÑOS POR FORMACIÓN PROFESIONAL AL TIEMPO DE SERVICIOS, A FAVOR DE LA DRA. CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVAÑEZ VILMA AURORA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON RETROACTIVIDAD A PARTIR DEL 20.08.2015, POR HABER CUMPLIDO 15 AÑOS DE SERVICIOS A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 0650-2017-R DE FECHA 12.09.2017, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 180-2019-OUJ-UPLA DE FECHA 20.03.2019.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0283-SG/UPLA-2019 DE FECHA 25.03.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIONES DE: REMUNERACIONES, ESCALAFÓN; INTERESADA				

10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE INCREMENTO DE AÑOS AL TIEMPO DE SERVICIOS POR FORMACIÓN PROFESIONAL DEL DR. SEVERO CALDERÓN SAMANIEGO	√		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1266-2019-R-UPLA DE FECHA 25.03.2019 REFERIDO A LA SOLICITUD DE INCREMENTO DE AÑOS AL TIEMPO DE SERVICIOS POR FORMACIÓN PROFESIONAL A FAVOR DEL DR. SEVERO CALDERÓN SAMANIEGO, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS, A EFECTOS DE ATENDER LA CONSULTA FORMULADA POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, MEDIANTE OPINIÓN LEGAL N° 0128-2019-OUJ-UPLA DE FECHA 07.03.2019 PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0284-SG/UPLA-2019 DE FECHA 25.03.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				
11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ELABORACIÓN DE PROYECTO DEL REGLAMENTO, DIRECTIVA O NORMA PARA EL DOCENTE INVESTIGADOR	√		ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ELABORAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO, DIRECTIVA O NORMA PARA EL DOCENTE INVESTIGADOR, PARA IMPLEMENTAR EL ARTICULO 86° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 162° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, PARA SU APLICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0285-SG/UPLA-2019 DE FECHA 25.03.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN;				
12.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROCESO SEGUIDO POR LA EMPRESA MILSTONE PROYECTISTA EJECUTORES SAC	√		ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DE LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE N° 25544-2010-0-1801-JR-CI-20, DEL SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LOS CIVIL DE LIMA, EN EL PROCESO SEGUIDO POR LA EMPRESA MILSTONE PROYECTISTA EJECUTORES SAC.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0286-SG/UPLA-2019 DE FECHA 25.03.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS; PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA				
13.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES (APLA)	√		COMUNICAR A LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES (APLA) QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE EL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EN LAS OFICINAS PERTINENTES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0287-SG/UPLA-2019 DE FECHA 25.03.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; INTERESADO				
14.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS NO PRIORIZADOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRAL EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN INVITAR A LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA SOLUCIONES INTEGRALES ELS S.A.C., A FIN DE SUSTENTAR ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRAL EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBIENDO COMUNICAR AL SEÑOR RECTOR A EFECTOS DE FIJAR LA FECHA CORRESPONDIENTE. DIFERIR EL TRATAMIENTO DE LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 035-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 28.01.2019, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS NO PRIORIZADOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRAL EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, HASTA LA SUSTENTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS, REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA SOLUCIONES INTEGRALES ELS S.A.C.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0288-SG/UPLA-2019 DE FECHA 25.03.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS				
15.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA "MANTENIMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES"	√		APROBAR EL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA "MANTENIMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", ELABORADO POR LA CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE INFORME DE LIQUIDACIÓN DE OBRA N° 006-2019-UC-OUEF-UPLA DE FECHA 08.03.2019 Y PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0289-SG/UPLA-2019 DE FECHA 25.03.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

		<p>ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 104-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 11.03.2019, SEGÚN, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>OBRA : MANTENIMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p> <p>CONTRATISTA : DVA – KIM CONTRATISTAS GENERALES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">DETALLE</th> <th colspan="2">TÉCNICO</th> <th colspan="2">FINANCIERO</th> </tr> <tr> <th>% AVANCE</th> <th>MONTO DE VAL.</th> <th>% AVANCE</th> <th>MONTO DE VAL.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXPEDIENTE TÉCNICO</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>VALORIZACIONES DE OBRA</td> <td>100 %</td> <td>S/ 288,000.00</td> <td>100 %</td> <td>S/ 288,000.00</td> </tr> <tr> <td>VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)</td> <td>0 %</td> <td></td> <td>0 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL INVERSIÓN</td> <td>100 %</td> <td>S/ 288,000.00</td> <td>100 %</td> <td>S/ 288,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">TOTAL COSTO DE LA OBRA SEGÚN LIQUIDACIÓN S/ 288,000.00</p> <p>AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR Y AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL MULTICOPiado DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA "MANTENIMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", ASÍ COMO SU EMPASTADO, A FIN DE QUE SEA REMITIDA A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA LOS FINES QUE ESTIME PERTINENTES.</p>	DETALLE	TÉCNICO		FINANCIERO		% AVANCE	MONTO DE VAL.	% AVANCE	MONTO DE VAL.	EXPEDIENTE TÉCNICO	0 %		0 %		VALORIZACIONES DE OBRA	100 %	S/ 288,000.00	100 %	S/ 288,000.00	VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA	0 %		0 %		COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)	0 %		0 %		TOTAL INVERSIÓN	100 %	S/ 288,000.00	100 %	S/ 288,000.00	
DETALLE	TÉCNICO			FINANCIERO																																	
	% AVANCE	MONTO DE VAL.	% AVANCE	MONTO DE VAL.																																	
EXPEDIENTE TÉCNICO	0 %		0 %																																		
VALORIZACIONES DE OBRA	100 %	S/ 288,000.00	100 %	S/ 288,000.00																																	
VALORIZACIONES DE OBRA - ADDENDA	0 %		0 %																																		
COSTOS DEL FINANCIAMIENTO (INTERESES)	0 %		0 %																																		
TOTAL INVERSIÓN	100 %	S/ 288,000.00	100 %	S/ 288,000.00																																	
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO																																					

16.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																		
	SI	NO																																				
LIQUIDACIÓN DE LA OBRA "COBERTURA CON ESTRUCTURA METÁLICA Y POLICARBONATO E=6MM PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS – UPLA (TRAMO DERECHO – CIENCIAS DE LA SALUD)	√		<p>APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA "COBERTURA CON ESTRUCTURA METÁLICA Y POLICARBONATO E=6MM PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS – UPLA (TRAMO DERECHO – CIENCIAS DE LA SALUD), ELABORADO POR LA CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE INFORME DE LIQUIDACIÓN DE OBRA N° 001-2019-UC-OUEF-UPLA DE FECHA 08.03.2019 Y PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 098-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 11.03.2019, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>OBRA COBERTURA CON ESTRUCTURA METÁLICA Y POLICARBONATO E=6MM PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS – UPLA (TRAMO DERECHO – CIENCIAS DE LA SALUD).</p> <p>CONTRATISTA CONSTRUCTORA STAR VISION C&J CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.</p> <p>TOTAL VALOR DE LA INVERSIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">DETALLE</th> <th colspan="2">TÉCNICO</th> <th colspan="2">FINANCIERO</th> </tr> <tr> <th>% AVANCE</th> <th>MONTO DE VAL.</th> <th>% AVANCE</th> <th>MONTO DE VAL.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXPEDIENTE TÉCNICO</td> <td>0%</td> <td>--</td> <td>0%</td> <td>S/. --</td> </tr> <tr> <td>VALORIZACIONES DE OBRA</td> <td>100%</td> <td>S/. 439,260.04</td> <td>100%</td> <td>S/. 439,260.04</td> </tr> <tr> <td>VALORIZACIONES DE OBRA – ADDENDA</td> <td>0%</td> <td>--</td> <td>0%</td> <td>S/. --</td> </tr> <tr> <td>GASTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA</td> <td>0%</td> <td>--</td> <td>0%</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>TOTAL INVERSIÓN S/.</td> <td>100%</td> <td>S/. 439,260.04</td> <td>100%</td> <td>S/. 439,260.04</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">TOTAL COSTO DE LA OBRA SEGÚN LIQUIDACIÓN S/. S/. 439,260.04</p>	DETALLE	TÉCNICO		FINANCIERO		% AVANCE	MONTO DE VAL.	% AVANCE	MONTO DE VAL.	EXPEDIENTE TÉCNICO	0%	--	0%	S/. --	VALORIZACIONES DE OBRA	100%	S/. 439,260.04	100%	S/. 439,260.04	VALORIZACIONES DE OBRA – ADDENDA	0%	--	0%	S/. --	GASTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA	0%	--	0%	--	TOTAL INVERSIÓN S/.	100%	S/. 439,260.04	100%	S/. 439,260.04	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0290-SG/UPLA-2019 DE FECHA 25.03.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
DETALLE	TÉCNICO		FINANCIERO																																			
	% AVANCE	MONTO DE VAL.	% AVANCE	MONTO DE VAL.																																		
EXPEDIENTE TÉCNICO	0%	--	0%	S/. --																																		
VALORIZACIONES DE OBRA	100%	S/. 439,260.04	100%	S/. 439,260.04																																		
VALORIZACIONES DE OBRA – ADDENDA	0%	--	0%	S/. --																																		
GASTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA	0%	--	0%	--																																		
TOTAL INVERSIÓN S/.	100%	S/. 439,260.04	100%	S/. 439,260.04																																		
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO; FISCALIZACIÓN; UNIDAD DE CONTABILIDAD																																						

17.	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
-----	-------------	----------------	------------------

	SI	NO												
ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN Y SUB DIRECCIONES DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	√		<p>ENCARGAR LA DIRECCIÓN Y LAS SUB DIRECCIONES: ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA, Y DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, DE LA FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 26.03.2019 AL 31.12.2019, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0456-2019-CU DE FECHA 11.03.2019, A LOS DOCENTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. ROMERO GIRÓN HILARIO</td> <td>DIRECTOR (E)</td> </tr> <tr> <td>ING. QUISPE SANABRIA EDITH MARIELA</td> <td>SUB DIRECTORA ACADÉMICA (E)</td> </tr> <tr> <td>MG. LAVADO PUENTE CARMEN SOLEDAD</td> <td>SUB DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (E)</td> </tr> <tr> <td>CPC GARAGATTI MASCARO LISBETH ESTEFANI</td> <td>SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)</td> </tr> </tbody> </table> <p>CONVALIDAR LOS ACTOS ACADÉMICOS Y/O ADMINISTRATIVOS REALIZADOS DESDE LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN N° 010-2019-AU, DE FECHA 01.03.2019, AL 25.03.2019, POR LOS DOCENTES ENCARGADOS DE LA COORDINACIÓN Y LAS SUB COORDINADORES ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, SEGÚN CORRESPONDA, DE LA SEDE LA MERCED DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (DENOMINADA SEDE HASTA EL 28.02.2019).</p> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE DIRECTOR Y SUB DIRECTOR (DE LA FILIAL LIMA), SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 26.03.2019 AL 31.12.2019.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 26.03.2019, TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO, EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL ARTÍCULO 6° DE LA RESOLUCIÓN N° 010-2019-AU DE FECHA 01.03.2019.</p>	DOCENTE	CARGO	MG. ROMERO GIRÓN HILARIO	DIRECTOR (E)	ING. QUISPE SANABRIA EDITH MARIELA	SUB DIRECTORA ACADÉMICA (E)	MG. LAVADO PUENTE CARMEN SOLEDAD	SUB DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (E)	CPC GARAGATTI MASCARO LISBETH ESTEFANI	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0291-SG/UPLA-2019 DE FECHA 25.03.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
DOCENTE	CARGO													
MG. ROMERO GIRÓN HILARIO	DIRECTOR (E)													
ING. QUISPE SANABRIA EDITH MARIELA	SUB DIRECTORA ACADÉMICA (E)													
MG. LAVADO PUENTE CARMEN SOLEDAD	SUB DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (E)													
CPC GARAGATTI MASCARO LISBETH ESTEFANI	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)													
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, ADMISIÓN, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES ; FILIALES (02)														

18.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN POR EL PERIODO COMPLEMENTARIO DEL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA, SUBDIRECTOR ACADÉMICO, SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<p>DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 26.03.2019 LAS RESOLUCIONES NROS. 1580-2017-CU Y 1665-2018-CU DE FECHAS 27.12.2017 Y 18.12.2018 RESPECTIVAMENTE, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 6° DE LA RESOLUCIÓN 010-2019-AU DE FECHA 01.03.2019.</p> <p>DESIGNAR POR EL PERIODO COMPLEMENTARIO AL DR. JARA RODRIGUEZ EUTIMIO CATALINO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, COMO DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 26.03.2019 AL 31.12.2019, DEBIENDO EJERCER EL CARGO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CONFORME AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11.03.2019, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0270-SG/UPLA-2018 DE FECHA 11.03.2019.</p> <p>ENCARGAR POR EL PERIODO COMPLEMENTARIO A LA DRA. CHUMPEN ELERA AMELIA CELINA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, COMO SUBDIRECTORA (E) ACADÉMICA DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 26.03.2019 AL 31.12.2019, DEBIENDO EJERCER EL CARGO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CONFORME AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11.03.2019, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0270-SG/UPLA-2018 DE FECHA 11.03.2019.</p> <p>DESIGNAR POR EL PERIODO COMPLEMENTARIO AL DR. SILVA INFANTES MANUEL, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 26.03.2019 AL 31.12.2019, DEBIENDO EJERCER EL CARGO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CONFORME AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11.03.2019, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0270-SG/UPLA-2018 DE FECHA 11.03.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0292-SG/UPLA-2019 DE FECHA 25.03.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

			<p>ENCARGAR AL DR. JARA RODRIGUEZ EUTIMIO CATALINO, DIRECTOR DE LA FILIA LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PROPONER A UN DOCENTE QUIEN SE ENCARGARÁ DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2015; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA, A PARTIR DEL 26.03.2019 AL 31.12.2019.</p>	
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIAL LIMA; INTERESADOS				

19.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<p>RATIFICAR LA DESIGNACIÓN DE LA DRA. CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVÁNEZ VILMA AURORA, DOCENTE ORDINARIA EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS, A PARTIR DEL 01.04.2019 AL 31.03.2021, PUDIENDO SER REMOVIDA DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIA O MALA CONDUCTA.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0529-2019-CU DE FECHA 25.03.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++):

20.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS INGRESANTES A LOS CONCURSOS DE ADMISIÓN A DESARROLLARSE.	√		<p>ESTESE A LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0464-2019-CU-VRAC DE FECHA 18.03.2019, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO 2019 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1557-2018-CU-VRAC DE FECHA 11.12.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0302-SG/UPLA-2019 DE FECHA 25.03.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++):DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN

INFORMES

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
APROBACIÓN DE PROPUESTAS PARA REUBICACIÓN DE ESTUDIANTES DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO	√		<p>APROBAR LAS ALTERNATIVAS FORMULADAS POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 0093-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 25.03.2019, PARA LA REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL ESTABLECIMIENTO NO AUTORIZADO, UBICADO EN EL JR. MARIO RAMOS N° 214, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CON CÓDIGO F04L01, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">OPCIÓN I</th> <th style="width: 33%;">OPCIÓN II</th> <th style="width: 33%;">OPCIÓN III</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REUBICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA SEDE CENTRAL DE HUANCAYO O FILIAL LIMA.</td> <td>TRASLADO EXTERNO A LA UNIVERSIDAD LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE – ULADECH, UBICADO EN LA PROVINCIA Y REGIÓN DE AYACUCHO; EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL</td> <td>TRASLADO EXTERNO A LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS – UAP, UBICADO EN LA PROVINCIA Y REGIÓN DE AYACUCHO; EN LA MODALIDAD DE DISTANCIA.</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">BENEFICIOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS</td> </tr> <tr> <td>CONTINUAR ESTUDIOS EN LA MISMA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL.</td> <td>CONTINUAR ESTUDIOS EN OTRA UNIVERSIDAD – ULADECH, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL.</td> <td>CONTINUAR SUS ESTUDIOS EN OTRA UNIVERSIDAD – UAP, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.</td> </tr> <tr> <td>✓ BECA INTEGRAL (PENSIONES DE ENSEÑANZA SIN RESTRICCIONES Y MATRÍCULA).</td> <td>PARA LO CUAL LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES OTORGARÁ LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:</td> <td>PARA LO CUAL LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES OTORGARÁ LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:</td> </tr> </tbody> </table>	OPCIÓN I	OPCIÓN II	OPCIÓN III	REUBICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA SEDE CENTRAL DE HUANCAYO O FILIAL LIMA.	TRASLADO EXTERNO A LA UNIVERSIDAD LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE – ULADECH, UBICADO EN LA PROVINCIA Y REGIÓN DE AYACUCHO; EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	TRASLADO EXTERNO A LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS – UAP, UBICADO EN LA PROVINCIA Y REGIÓN DE AYACUCHO; EN LA MODALIDAD DE DISTANCIA.	BENEFICIOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS			CONTINUAR ESTUDIOS EN LA MISMA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL.	CONTINUAR ESTUDIOS EN OTRA UNIVERSIDAD – ULADECH, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL.	CONTINUAR SUS ESTUDIOS EN OTRA UNIVERSIDAD – UAP, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.	✓ BECA INTEGRAL (PENSIONES DE ENSEÑANZA SIN RESTRICCIONES Y MATRÍCULA).	PARA LO CUAL LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES OTORGARÁ LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:	PARA LO CUAL LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES OTORGARÁ LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0293-SG/UPLA-2019 DE FECHA 25.03.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
OPCIÓN I	OPCIÓN II	OPCIÓN III																	
REUBICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA SEDE CENTRAL DE HUANCAYO O FILIAL LIMA.	TRASLADO EXTERNO A LA UNIVERSIDAD LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE – ULADECH, UBICADO EN LA PROVINCIA Y REGIÓN DE AYACUCHO; EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	TRASLADO EXTERNO A LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS – UAP, UBICADO EN LA PROVINCIA Y REGIÓN DE AYACUCHO; EN LA MODALIDAD DE DISTANCIA.																	
BENEFICIOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS																			
CONTINUAR ESTUDIOS EN LA MISMA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL.	CONTINUAR ESTUDIOS EN OTRA UNIVERSIDAD – ULADECH, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL.	CONTINUAR SUS ESTUDIOS EN OTRA UNIVERSIDAD – UAP, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.																	
✓ BECA INTEGRAL (PENSIONES DE ENSEÑANZA SIN RESTRICCIONES Y MATRÍCULA).	PARA LO CUAL LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES OTORGARÁ LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:	PARA LO CUAL LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES OTORGARÁ LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:																	

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ EXONERACIÓN DE TODO TIPO DE PAGOS ADMINISTRATIVOS. ✓ LAS CLASES SE DESARROLLARÁN MEDIANTE UN SISTEMA MODULAR <p>(PARA EL PROCESO DE REUBICACIÓN)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ PAGO POR DERECHO DE EXAMEN DE ADMISIÓN PARA EL TRASLADO QUE SE REALIZARÁ EL 07 DE ABRIL DEL 2019. ✓ PAGO POR CRÉDITOS PARA LA CONVALIDACIÓN Y TRASLADO CORRESPONDIENTE. ✓ CERTIFICADO DE ESTUDIOS; ✓ CONSTANCIAS Y OTROS. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ PAGO POR DERECHO DE EXAMEN DE ADMISIÓN PARA EL TRASLADO QUE SE REALIZARÁ EL 30 DE MARZO DEL 2019. ✓ PAGO POR CRÉDITOS PARA LA CONVALIDACIÓN Y TRASLADO CORRESPONDIENTE. ✓ CERTIFICADO DE ESTUDIOS. ✓ CONSTANCIAS Y OTROS. 	
<p>EL ESTUDIANTE DEBERÁ ELEGIR UNA OPCIÓN DE LAS TRES QUE VIENE OFRECIENDO LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA LO CUAL DEBERÁ INGRESAR A LA SIGUIENTE PÁGINA WEB:... CON LA FINALIDAD DE REGISTRARSE Y PROCEDER CON LA OPCIÓN QUE HA DETERMINADO. LA INSCRIPCIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE LA PLATAFORMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. LAS SOLICITUDES SERÁ HASTA EL VIERNES 29 DE MARZO DEL 2019.</p> <p>CONSULTAS Y TRÁMITES: LUGAR: AV. GIRÁLDEZ N° 230 – 3ER PISO – OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS (OURYM) TELÉFONO: 064-201236. CORREO:.....(DONDE PODRÁ DESCARGAR LA SOLICITUD)</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.</p>						
<p>CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, REGISTROS Y MATRICULAS, ASESORÍA JURÍDICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; UNIDAD DE CONTABILIDAD</p>						

PEDIDOS

NO HAY PEDIDOS

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	√		APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ACUERDO DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01.03.2019		√		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18.12.2018		√		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU)		√		DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO DE ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA		√		DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18.12.2018, SOBRE ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RADIOLÓGICO DEL PABELLÓN C – CLÍNICA ODONTOLÓGICA		√		DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL RECTORADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU)		√		DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE RENTA VITALICIA		√		DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA		√		DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:

RESOLUCIÓN N° 0347-2019-CU-VRAC DE FECHA 28.02.2019				
CONOCIMIENTO (++):				

4.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA SOLICITA POR LA SRTA. PONCE EGOAVIL BEATRIZ		√		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

5.1. VICERRECTORADO ACADÉMICO:

5.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE FECHAS DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2019, PARA EL TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN, PARA LOS INGRESANTES A LOS CONCURSOS DE ADMISIÓN A DESARROLLARSE EL 31.03.2019.		√		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REPROGRAMACIÓN Y REAJUSTE DE LAS POLÍTICAS, PLANES Y ACCIONES DE ADECUACIÓN AL ENTORNO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE		√		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE DIRECTIVA DE CLASIFICACIÓN DE LIBROS DE LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD		√		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROYECTO PARA APERTURA DEL AÑO ACADÉMICO 2019		√		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

6.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
		√		DOCUMENTO:

SOBRE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PARA ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS.							PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):							

7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

7.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 083-2018-CDEP-UPLA DE FECHA 23.11.2018		√		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

8. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

8.1. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

8.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 051-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 29.01.2019		√		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

8.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 090-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 11.02.2019		√		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

8.2. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

8.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0845-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 19.12.2018		√		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

8.3. FACULTAD DE INGENIERÍA:

8.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 025-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 11.01.2019		√		DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

8.3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RESOLUCIÓN N° 082-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 07.02.2019		√		DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

8.3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 120-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 13.02.2019		√		DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

8.3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 189-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.03.2019		√		DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

8.4. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

8.4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0106-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 06.03.2019		√		DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

8.5. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

8.5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0494-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 19.12.2018		√		DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

8.5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0039-CF-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 29.01.2019		√		DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

- (*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General